CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 4 de agosto de 2011 sobre construcción de planta integrada de biomasa, secadero de maíz y deshidratadora. Situación: parcela 10 del polígono 1. Promotor: Bioenergías de la Sierra de Gata, SL, en Moraleja. (2011082915)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de planta integrada de biomasa, secadero de maíz y deshidratadora. Situación: parcela 10 del polígono 1. Promotor: Bioenergías de la Sierra de Gata, SL, en Moraleja.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 4 de agosto de 2011. El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 13 de julio de 2011 por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización ambiental unificada de la actividad de gestión de residuos no peligrosos metálicos cuyo titular es Miguel Villa Chatarras y Metales, SL, en el término municipal de Fregenal de la Sierra. (2011082711)

Para dar cumplimiento al artículo 57.4 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) de la actividad de gestión de chatarras metálicas, cuyo titular es Miguel Villa Chatarras y Metales, SL, en el término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), podrá ser examinada, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario